

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**14658** *Resolución de 5 de octubre de 2018, del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por el que se establece la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales del Consorcio de la Zona Franca de Vigo del ejercicio 2017, que figuran como anexo a esta resolución.

Esta información también estará disponible en la web del Consorcio de la Zona Franca de Vigo: [www.zonafrancavigo.com](http://www.zonafrancavigo.com).

Vigo, 5 de octubre de 2018.—El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, David Regades Fernández.

## ANEXO

## CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

## Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

## BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.17	31.12.16
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Inmovilizado intangible	5	31.036	39.617	<b>FONDOS PROPIOS:</b>			
Inmovilizado material	6	3.702.474	3.862.615	Capital-	16	418.400.058	403.711.462
Terrenos y construcciones		2.752.011	2.833.378	Fondo social		418.400.058	403.711.462
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		950.463	1.029.237	Resultado del ejercicio		20.479.478	14.688.596
Inversiones inmobiliarias -	7	150.187.239	136.302.861	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	4.348.796	4.560.743
Terrenos		30.509.443	27.866.707	Total patrimonio neto		443.228.332	422.960.801
Construcciones		96.647.742	73.990.071				
Instalaciones		22.890.471	16.369.737	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Inversiones inmobiliarias en curso		149.583	18.056.346	Provisiones a largo plazo-	17	22.513.056	22.302.873
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-	9	17.432.227	17.432.199	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		397.346	456.794
Instrumentos de patrimonio		17.432.227	17.432.199	Otras provisiones		22.115.710	21.846.080
Inversiones financieras a largo plazo-	10	23.119.363	45.453.022	Deudas a largo plazo-	7	2.890.891	3.250.113
Instrumentos de patrimonio		7.070	7.070	Otros pasivos financieros		2.890.891	3.250.113
Créditos a terceros		7.832.374	3.789.372	Total pasivo no corriente		25.403.947	25.552.986
Otros activos financieros		15.279.919	41.656.581				
Total activo no corriente		194.472.340	203.090.314				
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>							
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	-	-	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Existencias-	13	65.962.381	67.731.003	Provisiones a corto plazo	4.h	3.935.513	3.627.137
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		41.325.372	44.092.222	Deudas a corto plazo-		450.359	196.294
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.924.245	5.858.573	Otros pasivos financieros		450.359	196.294
Cuentas, empresas del Grupo y asociadas	14	435.243	456.401	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		6.646.532	13.630.165
Deudores varios	14	12.575.285	24.942.844	Proveedores		2.352.107	2.344.774
Personal		161.047	162.305	Acreedores varios		3.366.172	9.890.131
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18 y 19	22.229.552	12.672.100	Personal		301.232	316.107
Inversiones financieras a corto plazo		32.116.096	12.658.122	Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	517.021	965.064
Valores representativos de deuda		29.107.648	8.478.725	Anticipos de clientes		110.000	114.090
Periodificaciones a corto plazo		13.849	12.830	Total pasivo corriente		11.032.404	17.453.596
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		145.774.646	138.382.893	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		479.664.684	465.967.384
Tesorería		116.666.998	129.904.167				
Otros activos líquidos equivalentes		285.192.343	262.877.069				
Total activo corriente		479.664.684	465.967.384				
<b>TOTAL ACTIVO</b>							

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

<b>CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES</b>			
<b>TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016</b>			
(Euros)			
	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<b>Importe neto de la cifra de negocios-</b>	<b>19</b>	<b>20.244.625</b>	<b>15.645.850</b>
Ventas		5.015.314	1.454.608
Prestaciones de servicios		15.229.311	14.191.243
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>(2.703.568)</b>	<b>7.135.876</b>
<b>Aprovisionamientos-</b>	<b>13 y 19</b>	<b>(1.118.590)</b>	<b>(9.126.051)</b>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(1.118.590)	(9.126.051)
<b>Otros ingresos de explotación-</b>	<b>19</b>	<b>22.453.812</b>	<b>12.010.462</b>
Ingresos accesorios		22.339.348	11.984.483
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		114.464	25.979
<b>Gastos de personal-</b>	<b>19</b>	<b>(3.853.329)</b>	<b>(3.897.237)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(3.002.578)	(3.032.394)
Cargas sociales		(850.751)	(864.843)
<b>Otros gastos de explotación-</b>		<b>(7.977.412)</b>	<b>(7.471.227)</b>
Servicios exteriores	<b>19</b>	(6.798.388)	(6.309.821)
Tributos		(1.147.862)	(1.103.839)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>19</b>	(31.162)	(57.567)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5, 6 y 7</b>	<b>(7.229.906)</b>	<b>(6.085.209)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>16</b>	<b>315.140</b>	<b>313.952</b>
<b>Exceso de provisiones</b>		<b>90.369</b>	<b>39.751</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-</b>		<b>3.339.959</b>	<b>4.880.673</b>
Deterioros y pérdidas	<b>7</b>	3.338.955	4.881.110
Resultados por enajenaciones y otros	<b>7</b>	1.004	(437)
<b>Otros resultados</b>	<b>10</b>	<b>(4.776.254)</b>	<b>320.753</b>
<b>Resultado de explotación</b>		<b>18.784.847</b>	<b>13.767.594</b>
<b>Ingresos financieros-</b>		<b>901.367</b>	<b>1.704.322</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros	<b>19</b>	901.367	1.704.322
<b>Gastos financieros-</b>		<b>(360.000)</b>	<b>(360.481)</b>
Por deudas con terceros	<b>17</b>	(360.000)	(360.481)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-</b>	<b>9 y 19</b>	<b>1.153.265</b>	<b>(422.839)</b>
Deterioros y pérdidas		1.153.265	(422.839)
<b>Resultado financiero</b>		<b>1.694.631</b>	<b>921.002</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>20.479.478</b>	<b>14.688.596</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

<b>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES</b>				
<b>A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Notas 1 a 4)</b>				
(Euros)				
<b>A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>				
	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>20.479.478</b>	<b>14.688.596</b>	
Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto	Nota 16	103.193	2.270.030	
<b>TOTAL INGRESOS y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>103.193</b>	<b>2.270.030</b>	
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>				
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 16	(315.140)	(313.952)	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>(315.140)</b>	<b>(313.952)</b>	
<b>Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>20.267.531</b>	<b>16.644.675</b>	
Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos.				
<b>B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>				
	Fondo Social	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	TOTAL
<b>Saldo al 1 de enero de 2016</b>	<b>373.982.209</b>	<b>29.729.253</b>	<b>2.604.665</b>	<b>406.316.127</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	14.688.596	1.956.078	16.644.674
Distribución del beneficio del ejercicio 2015	29.729.253	-29.729.253	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto-	-	-	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2016</b>	<b>403.711.462</b>	<b>14.688.596</b>	<b>4.560.743</b>	<b>422.960.801</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	20.479.478	-211.947	20.267.531
Distribución del beneficio del ejercicio 2016	14.688.596	-14.688.596	-	-
<b>Saldo final del ejercicio 2017</b>	<b>418.400.058</b>	<b>20.479.478</b>	<b>4.348.796</b>	<b>443.228.332</b>
Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.				

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2.017	Ejercicio 2.016
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>33.383.998</b>	<b>22.070.959</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>20.479.478</b>	<b>14.688.596</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>		<b>8.958.502</b>	<b>1.821.249</b>
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	7.229.906	6.085.209
Correcciones valorativas por deterioro:		-4.492.220	-4.458.270
Inversiones inmobiliarias	7	-3.338.955	-4.881.110
Inversiones financieras	9	-1.153.265	422.839
Variación de provisiones	13, 17 y 19	615.235	420.302
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	16	-315.140	-313.952
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	-1.004	437
Ingresos financieros		-901.367	-1.704.322
Gastos financieros		360.000	360.481
Imputación al resultado de cánones anticipados	10	6.463.093	1.431.363
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		<b>3.389.044</b>	<b>4.984.917</b>
Existencias		1.767.982	-2.458.957
Deudores y otras cuentas a cobrar		-8.482.747	15.565.473
Otros activos corrientes		13.468.885	-12.731.205
Acreedores y otras cuentas a pagar		-3.203.558	4.176.609
Otros pasivos corrientes		-161.518	432.997
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>556.974</b>	<b>576.198</b>
Cobros de intereses		622.488	1.339.110
Otros pagos (cobros)		-65.515	-762.912
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>-26.079.593</b>	<b>-51.343.204</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		<b>-26.079.593</b>	<b>-51.343.204</b>
Inmovilizado intangible	5	-15.804	-6.577
Inmovilizado material	6	-295.923	-91.498
Inversiones inmobiliarias	7	-12.687.434	-18.135.014
Inversiones financieras	10	-13.080.432	-33.110.116
<b>Cobros por desinversiones-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones inmobiliarias		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>87.348</b>	<b>681.986</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>		<b>87.348</b>	<b>681.986</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	681.986
Devolución y amortización de otras deudas		87.348	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>7.391.753</b>	<b>-28.590.259</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		138.382.893	166.973.152
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		145.774.646	138.382.893

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

## Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

### **1. Breve reseña histórica y actividad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo**

#### **Constitución y naturaleza-**

El Consorcio de la Zona Franca de Vigo (en adelante, "el Consorcio") fue constituido al amparo del Decreto de 20 de junio de 1947 que autorizó la creación de una Zona Franca en la ciudad de Vigo, cuya administración recaería en un Consorcio bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Hacienda. Dicha autorización fue realizada en virtud de lo establecido en el Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929 de Bases Reguladoras de los Puertos, Zonas y Depósitos Francos, que autorizó el establecimiento de dos Zonas Francas, una en Cádiz y otra en Barcelona, y facultaba al Gobierno para el establecimiento de una tercera Zona Franca en el Norte de España.

De acuerdo con el Decreto que estableció su creación, el funcionamiento de la Zona Franca de Vigo se ajustará a lo dispuesto en el citado Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de julio de 1930 y demás disposiciones complementarias.

Su Estatuto Fundacional y Reglamento Orgánico fueron aprobados por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951. De acuerdo con éstos, el Consorcio funcionará en Pleno y por medio de un Comité Ejecutivo. Corresponde al Consorcio en Pleno, entre otros, la autorización para realizar adquisiciones y enajenaciones de bienes inmuebles y la elaboración y aprobación de los presupuestos anuales del Consorcio y de sus cuentas generales. En la práctica las cuentas anuales son aprobadas en primera instancia por el Comité Ejecutivo que eleva dicho acuerdo al Pleno para su ratificación posterior.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y el Pleno está constituido por el Alcalde de la ciudad, como Presidente; el Delegado Especial del Estado, como vicepresidente; cuatro vocales designados por el Ministerio de Hacienda; dos vocales natos: el Ingeniero Director del Puerto y el Administrador de la Aduana de Vigo; cinco Concejales del Concello; un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo; un representante de la Autoridad Portuaria de Vigo; un representante de los productores dedicados a servicios marítimos en el puerto de Vigo; un representante de RENFE y un representante de las entidades que contribuyeron con su aportación a la realización de la Zona Franca (Diputación Provincial de Pontevedra).

El Comité Ejecutivo (en adelante, también, los Administradores) está constituido por siete vocales (Dos vocales del Estado, los dos vocales natos del Pleno indicados anteriormente, dos vocales concejales y un vocal por el resto de entidades) presididos por el Delegado Especial del Estado correspondiéndole la gestión, administración y dirección de las obras y servicios de la Zona Franca.

El Consorcio es la Entidad Dominante del Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que incluye las diversas sociedades nacionales que se indican en la Nota 9.

#### **Objeto y actividades del Consorcio-**

Las actividades del Consorcio de la Zona Franca de Vigo se encuentran reguladas tanto por la normativa de su constitución y posteriores adaptaciones, como por diversas disposiciones nacionales y comunitarias.

El 13 de abril de 1998, el Pleno del Consorcio de la Zona Franca acordó modificar los artículos 5º y 7º del Estatuto Fundacional de la Entidad, elevando dicho acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda que lo

aprobó mediante Orden Ministerial de 11 de mayo de 1998. De acuerdo con la nueva redacción del artículo 5º, el objeto del Consorcio es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda, pudiendo asimismo promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

Las actividades de explotación de la Zona Franca se desarrollan en los terrenos propiedad del Consorcio en el Polígono de Balaídos y en los terrenos explotados en régimen de concesión administrativa en Bouzas, ambos en Vigo. Estas actividades comprenden, además de la actividad de almacenamiento de mercancías en régimen de depósito en área exenta fiscal, la prestación de los siguientes servicios:

- Alquiler de superficies cubiertas y descubiertas de almacenaje.
- Alquiler de oficinas.
- Arrendamiento de superficies para instalación de empresas.
- Prestación de otros servicios complementarios.

Asimismo, el Consorcio desarrolla otro tipo de actividades que pretenden poner a disposición del tejido empresarial infraestructuras para favorecer su implantación y desarrollo y que pueden ser agrupadas de la siguiente forma:

- Creación y venta de suelo industrial mediante la promoción de polígonos industriales y parques empresariales.
- Construcción y arrendamiento de naves industriales y de otros edificios dotacionales en parques empresariales.
- Prestación de servicios de apoyo a empresas de nueva creación y emprendedores.
- Prestación de servicios de apoyo a la internacionalización y a la innovación de las empresas.
- Prestación de servicios avanzados de información a la empresa.
- Explotación de superficies comerciales y aparcamientos subterráneos en Vigo, a través de una sociedad íntegramente participada por el Consorcio.

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio las constituyen las actividades mencionadas anteriormente y el Recurso Financiero que percibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria derivado de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos establecidos en la Zona Franca, calculado tal como establece el Real Decreto Legislativo 1/99, que sustituye a la anterior normativa que regulaba dicho recurso y que formaba parte del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, de bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos.

El citado Real Decreto Legislativo 1/99, que adecúa al sistema tributario vigente el Recurso procedente de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades antes citado, constituye también una parte significativa de la normativa a la que está sujeto el Consorcio en la medida en que, entre otros, establece que de los fondos recibidos por este concepto se emplearán como máximo un 25% en gastos de funcionamiento del Consorcio y que el resto se destinará a inversiones en la Zona Franca y a las actividades de fomento propias de las Administraciones territoriales que integran el Consorcio. Asimismo, establece que el remanente de recaudación no empleado en un ejercicio se podrá aplicar a idéntica finalidad en ejercicios sucesivos.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, excepto para aquellas operaciones realizadas por la Entidad para las que no existen normas específicas en el citado Plan General de Contabilidad, en cuyo caso se han aplicado, supletoriamente, las normas y principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***b) Imagen fiel-***

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiero que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### ***c) Principios contables-***

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su elaboración.

### ***d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre-***

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Consorcio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos materiales, intangibles, inversiones inmobiliarias (véase Nota 4.d) y existencias de suelo industrial (véase Nota 13)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.I).
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas, 4.a, 4.b y 4.c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de derechos de cobro.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos de los cambios de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.



**e) Consolidación-**

Tal y como se indica en la Nota 9, el Consorcio posee participaciones mayoritarias en el capital social de determinadas empresas. Estas cuentas anuales individuales no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas se formularán separadamente. Los efectos de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, supondrían al 31 de diciembre de 2017 un incremento de los activos y el patrimonio por importe de 5.380.785 y 4.631.540 euros, respectivamente, (4.215.818 euros y 3.315.059 euros en 2016) en tanto que los beneficios del ejercicio 2017 disminuirían en 52.172 euros (aumentarían en 55.981 euros en 2016).

**f) Comparación de la información-**

La información referida al ejercicio 2016 que se incluye en esta Memoria se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2017.

**g) Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

**h) Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

**i) Corrección de errores-**

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

**3. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 que la Delegada Especial del Estado propondrá al Comité Ejecutivo y al Pleno del Consorcio y la distribución del beneficio del ejercicio 2016 aprobada por el Pleno, consisten en traspasar los beneficios del ejercicio a "Fondo Social".

**4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2017 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible-**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los derechos adquiridos por el Consorcio sobre marcas y activos similares se contabilizan como propiedad industrial por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, más los gastos de adaptación y perfeccionamiento del mismo a las particularidades del Consorcio, y se amortizan linealmente en un período de 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

**b) Inmovilizado material-**

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdidas de valor, el Consorcio procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro" (véase Nota 4-d) la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos en un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han activado importes por este concepto.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Consorcio realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios administrativos	50
Pavimentaciones	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

**c) Inversiones inmobiliarias-**

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones e instalaciones, mobiliario y equipos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios comerciales y de servicios	30 – 50
Naves industriales	40 – 50
Aparcamientos subterráneos	33
Pavimentaciones	20
Otras construcciones	14
Instalaciones técnicas	8 – 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

**d) Deterioro de valor de activo material, intangible y de inversiones inmobiliarias-**

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Consorcio procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Consorcio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Consorcio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se hubiesen tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, el Consorcio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los inmuebles que se encuentran arrendados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

## e) **Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

### *Arrendamientos financieros-*

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el Consorcio no ha suscrito ni como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

### *Arrendamientos operativos-*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## f) **Instrumentos financieros-**

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

### *Activos financieros-*

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Consorcio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de los Administradores, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: Se consideran “empresas del Grupo” aquellas vinculadas con el Consorcio por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Consorcio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

### *Valoración inicial-*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

### *Valoración posterior-*

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Consorcio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Consorcio para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se dotan en función del riesgo de las posibles insolvencias con respecto a su cobro sobre la base de un estudio individualizado de la recuperación de los saldos.

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que el Consorcio no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### *Otros activos financieros-*

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, que corresponde a los costes incurridos en obras que una vez finalizadas se entregaron a la Autoridad Portuaria de Vigo y a pagos anticipados de cánones y que posteriormente se recuperan mediante la compensación de débitos por cánones a satisfacer a esta entidad, por dos concesiones administrativas de superficie en Bouzas otorgadas al Consorcio.

Los activos registrados por los cánones de ambas concesiones pagados anticipadamente se traspasan a resultados como "Otros gastos de explotación- Arrendamientos y cánones" a lo largo del período de

vigencia inicial de las concesiones, que asciende a 30 años, salvo que existan cambios en las condiciones de concesión que justifiquen el reconocimiento como gastos de los pagos anticipados pendientes de imputar a resultados.

#### *Pasivos financieros-*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Consorcio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **g) Existencias-**

Los bienes comprendidos en existencias son fundamentalmente terrenos adquiridos por el Consorcio para su urbanización como polígonos industriales, los cuales al cierre de cada ejercicio se hallan o bien terminados o en fase de construcción, y cuyo destino final es la venta a terceros. Las existencias se encuentran valoradas a su coste de producción que incluye los costes de adquisición de suelo y los de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas e impuestos inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra). Asimismo, incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de producción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras, o a su valor de mercado si fuese inferior. Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Consorcio no ha activado gastos financieros por financiación en la construcción de estos bienes al no emplear en la misma financiación ajena.

El valor de mercado corresponde a su valor estimado de realización, deducidos los gastos necesarios para su venta y, en su caso, los costes necesarios para terminar su construcción. Anualmente el Consorcio evalúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

#### **h) Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se imputan en general en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consorcio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En cuanto a los ingresos por prestaciones de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por lo que se refiere a las ventas de suelo industrial el Consorcio sigue el criterio de reconocer las ventas y sus costes, incluidos las dotaciones a provisiones para terminación de los proyectos, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del

bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el balance de situación incluye una provisión para terminación de promociones por importe de 2.759.681 euros por gastos previstos para la construcción de accesos y viales adicionales en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo que fue registrada al ser reconocidos los ingresos por ventas de parcelas en dicho parque y 1.175.832 euros (867.456 euros en 2016) correspondientes a provisiones de gastos a realizar en el parque empresarial Porto do Molle atribuibles a parcelas vendidas.

**i) Ingresos por transferencias de la Administración Central-**

Los ingresos por transferencias de la Administración Central corresponden al recurso financiero establecido en el Real Decreto Legislativo 1/99 y se derivan de las recaudaciones por el Impuesto sobre Sociedades de los sujetos pasivos de dicho impuesto instalados en la Zona Franca. El Consorcio sigue la práctica de registrar en el momento de su devengo las transferencias que recibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por este concepto como ingresos en la partida "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

**j) Provisiones y contingencias-**

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Consorcio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

El balance de situación del Consorcio recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

*Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al 31 de diciembre de 2017, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Entidad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, los asesores legales y los Administradores de la Entidad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

**k) Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión y se crea una expectativa ante los empleados válida frente a terceros sobre los despidos. El balance de situación al 31 de diciembre de 2017 no incluye provisión alguna por este concepto ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**l) Compromisos por jubilaciones y otros conceptos-**

De acuerdo, entre otros, con el artículo 22 del convenio colectivo vigente, con el fin de premiar la vinculación de los empleados a la entidad, a todos los trabajadores incluidos los directivos excepto el Delegado Especial del Estado que alcancen los 15, 25, 35 y 45 años de servicio se les abonará con carácter general un premio por años de servicio por importe de dos mensualidades y media del módulo de retribución establecido (art. 31 del Convenio), siempre y cuando lo permitan los ajustes precisos para adaptarse a los importes fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto al cumplimiento de la partida de acción social de la Entidad.

Asimismo, según el artículo 26 de dicho convenio los trabajadores habrán de jubilarse obligatoriamente el último día del mes en que cumplan la edad establecida según la normativa vigente en cada momento. En el momento de la jubilación obligatoria, el trabajador percibirá una indemnización de ocho mensualidades del módulo de retribución. El importe a percibir, podrá verse alterado en función de la aplicación de la Ley General de Presupuestos, que impida dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas en la póliza de seguros formalizada a estos efectos por el Consorcio para el pago de las cuantías totales recogidas en la misma. Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 27 del Convenio, los trabajadores que, con una antigüedad mínima de 8 años en el Consorcio, a partir de los 55 años de edad y hasta los 64, que cesen voluntariamente, percibirán una indemnización a cargo de la Empresa de ocho mensualidades del "Módulo de Retribución" más una indemnización adicional cuyo importe varía en función de la edad en que se produzca su cese.

Para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo, tras la realización de un estudio individualizado de la antigüedad de la plantilla se ha determinado que el importe devengado al cierre del ejercicio 2017, asciende aproximadamente a 397.346 euros (Nota 17) y en consecuencia se ha realizado una dotación por este concepto incluida en el epígrafe "Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 adjunta de 6.066 euros. En el ejercicio 2017 se han pagado premios por años de servicio por importe de 65.515 euros a diferentes trabajadores del Consorcio (73.199 euros en 2016).

En cobertura de las indemnizaciones por jubilación contempladas en el Convenio Colectivo citadas anteriormente el Consorcio mantiene una póliza de seguros colectiva con una compañía de seguros a la que en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 no se ha realizado aportación alguna correspondiente a este ejercicio. Tampoco hubo aportación por este concepto para el ejercicio 2016. El importe de la prima única inicial pactada en el origen del contrato ascendió a 707.320,06 euros y se obtuvo por aplicación de las siguientes bases técnicas; tipo de interés anual garantizado 2,68%, siendo la tabla de mortalidad aplicada PER2000-Producción.

En el ejercicio 2004 el Consorcio suscribió una Póliza de Seguro colectivo de Capitales con una compañía aseguradora para instrumentar los compromisos de aportaciones definidas a un plan de pensiones que el Consorcio tiene contraídos con sus empleados, y que tienen su causa en el convenio colectivo, donde el tomador asume los compromisos por jubilación de los trabajadores. En el ejercicio 2017 se ha realizado una aportación de 19.976 euros (23.345 euros en el 2016).

**m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Consorcio siguen los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función a la amortización de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. En el caso de que financien bienes no depreciables, las subvenciones se traspasan a resultados en el momento en que los bienes se dan de baja del activo.

Subvenciones de carácter reintegrable: se valoran de acuerdo a los criterios indicados para las subvenciones no reintegrables, sin embargo se contabilizan como pasivos mientras conserven el carácter de reintegrables.



Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los referidos gastos.

**n) Clasificación de activos y pasivos como corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**o) Transacciones con vinculadas-**

El Consorcio realiza sus operaciones con empresas del grupo y vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Consorcio consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**p) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta-**

El Consorcio clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

**q) Empresas del grupo y asociadas-**

A efectos de presentación de las cuentas anuales se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo incluyeran las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de la otra sociedad.

**r) Operaciones interrumpidas-**

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio del Consorcio.

**s) Estado de cambios en el patrimonio neto -**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

*Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Consorcio como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (*importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto, los cuales se mantienen en esta partida aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida*).
- c) El importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto (*importe de las ganancias o pérdidas por valoración y de las subvenciones de capital reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias*).
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

*Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto, recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital de la Entidad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

**t) Estado de flujos de efectivo-**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

**u) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

**5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2017-**

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
<b>COSTE:</b>			
Propiedad industrial	76.279	-	76.279
Aplicaciones informáticas	381.680	12.202	393.882
Inmov. intangible en curso	-	8.073	8.073
	<b>457.959</b>	<b>20.275</b>	<b>478.234</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>			
Propiedad industrial	(63.550)	(3.366)	(66.916)
Aplicaciones informáticas	(354.792)	(25.490)	(380.282)
	<b>(418.342)</b>	<b>(28.856)</b>	<b>(447.198)</b>
<b>Neto</b>	<b>39.617</b>		<b>31.036</b>

## Ejercicio 2016-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
<b>COSTE:</b>			
Propiedad industrial	75.691	588	76.279
Aplicaciones informáticas	377.671	4.009	381.680
	<b>453.362</b>	<b>4.597</b>	<b>457.959</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>			
Propiedad industrial	(59.960)	(3.590)	(63.550)
Aplicaciones informáticas	(312.260)	(42.532)	(354.792)
	<b>(372.220)</b>	<b>(46.122)</b>	<b>(418.342)</b>
<b>Neto</b>	<b>81.142</b>		<b>39.617</b>

## Elementos totalmente amortizados-

El importe de la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2017 asciende a 42.619 y 363.475 euros, respectivamente (42.619 y 261.270 euros en 2016).

**6. Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

## Ejercicio 2017-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos a Invers. Inmob.	Saldo Final
<b>COSTE:</b>					
Terrenos y construcciones	14.459.421	259.890	-	-	14.719.311
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.325.651	-	-	-	1.325.651
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.953.950	22.510	-	(1.458)	1.975.002
Otro inmovilizado	1.405.549	8.339	(9.616)	-	1.404.272
	<b>19.144.571</b>	<b>290.739</b>	<b>(9.616)</b>	<b>(1.458)</b>	<b>19.424.236</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>					
Construcciones	(11.626.043)	(341.257)	-	-	(11.967.300)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.267.316)	(19.740)	-	-	(1.287.056)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.761.987)	(44.344)	-	-	(1.806.331)
Otro inmovilizado	(626.611)	(43.964)	9.500	-	(661.075)
	<b>(15.281.957)</b>	<b>(449.305)</b>	<b>9.500</b>	<b>-</b>	<b>(15.721.762)</b>
<b>Neto</b>	<b>3.862.614</b>				<b>3.702.474</b>

**Ejercicio 2016-**

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Saldo Final
<b>COSTE:</b>				
Terrenos y construcciones	14.452.242	7.179	-	14.459.421
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.325.651	-	-	1.325.651
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.942.043	11.908	-	1.953.950
Otro inmovilizado	1.381.386	57.716	(33.553)	1.405.549
	<b>19.101.322</b>	<b>76.803</b>	<b>(33.553)</b>	<b>19.144.571</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>				
Construcciones	(11.290.513)	(335.531)	-	(11.626.043)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.241.664)	(25.652)	-	(1.267.316)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.719.239)	(42.747)	-	(1.761.987)
Otro inmovilizado	(614.228)	(45.499)	33.116	(626.611)
	<b>(14.865.644)</b>	<b>(449.429)</b>	<b>33.116</b>	<b>(15.281.957)</b>
<b>Neto</b>	<b>4.235.678</b>			<b>3.862.614</b>

**Terrenos y construcciones-**

El detalle del valor en estas cuentas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2017		2016	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	1.026.929	-	1.026.929	-
Construcciones	13.692.382	(11.967.300)	13.432.492	(11.626.043)
	<b>14.719.311</b>	<b>(11.967.300)</b>	<b>14.459.421</b>	<b>(11.626.043)</b>

**Adiciones y retiros habidos en los ejercicios 2017 y 2016-**

Las principales adiciones de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a obras de mejora de las cubiertas del edificio de oficinas de Bouzas y la adquisición de mobiliario, equipos informáticos y otras instalaciones de medios audiovisuales.

Los retiros corresponden a equipos informáticos fuera de uso.

**Bienes totalmente amortizados-**

Al 31 de diciembre de 2017, el Consorcio mantenía en su inmovilizado material determinados bienes totalmente amortizados y en uso, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 9.082.033 euros (9.036.930 euros en 2016), de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	2017	2016
Construcciones	5.817.528	5.813.647
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.132.554	1.127.387
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.588.246	1.574.976
Otro inmovilizado	543.705	520.920
	<b>9.082.033</b>	<b>9.036.930</b>

**Política de seguros-**

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2017 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

**7. Inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2017-**

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos de Existencias (Nota 13)	Trasposos de Inmovil. Material	Otros Trasposos	Saldo Final
<b>COSTE:</b>							
Terrenos	27.886.708	2.622.096	-	640	-	-	30.509.444
Construcciones	135.122.418	4.087.329	-	-	-	19.020.141	158.229.888
Otras instalaciones	33.697.757	4.052.971	-	-	1.458	5.419.295	43.171.481
Inversiones en curso	18.056.346	6.532.673	-	-	-	(24.439.436)	149.583
	<b>214.763.229</b>	<b>17.295.069</b>	-	<b>640</b>	<b>1.458</b>	-	<b>232.060.396</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>							
Construcciones	(34.891.674)	(3.765.186)	-	-	-	-	(38.656.860)
Otras instalaciones	(17.292.668)	(2.986.559)	-	-	-	-	(20.279.227)
	<b>(52.184.342)</b>	<b>(6.751.745)</b>	-	-	-	-	<b>(58.936.087)</b>
<b>DETERIORO:</b>	<b>(26.276.025)</b>	-	<b>3.338.955</b>	-	-	-	<b>(22.937.070)</b>
<b>Neto</b>	<b>136.302.862</b>						<b>150.187.239</b>

## Ejercicio 2016-

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Trasposos de Existencias (Nota 13)	Otros Trasposos	Saldo Final
<b>COSTE:</b>						
Terrenos	27.069.317	165.000	-	652.391	-	27.886.708
Construcciones	129.948.750	74.191	-	-	5.099.477	135.122.418
Otras instalaciones	27.300.455	2.119.949	-	-	4.277.353	33.697.757
Inversiones en curso	13.012.274	14.420.902	-	-	(9.376.830)	18.056.346
	<b>197.330.796</b>	<b>16.780.042</b>	-	<b>652.391</b>	-	<b>214.763.229</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>						
Construcciones	(31.602.232)	(3.289.442)	-	-	-	(34.891.674)
Otras instalaciones	(14.992.452)	(2.300.216)	-	-	-	(17.292.668)
	<b>(46.594.684)</b>	<b>(5.589.658)</b>	-	-	-	<b>(52.184.342)</b>
<b>DETERIORO:</b>	<b>(31.157.135)</b>	<b>(895.000)</b>	<b>5.776.110</b>	-	-	<b>(26.276.025)</b>
<b>Neto</b>	<b>119.578.977</b>					<b>136.302.862</b>

## Adiciones y retiros habidos en los ejercicios 2017 y 2016-

Entre las adiciones del ejercicio 2017 a los epígrafes de Terrenos y Construcciones se encuentran la recompra a la Xunta de Galicia de las parcelas PS-3A y PS -3B en la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada (ETEA) en Teis-Vigo, que se formalizó mediante un convenio firmado el 2 de agosto de 2017 por el que, entre otros, quedaron regularizados los saldos que se encontraban pendientes de cobro a la Xunta por la venta en 2009 de diferente terrenos e instalaciones en la ETEA. Mediante el citado convenio el importe que se encontraba pendiente de cobro a la Xunta por la venta en 2009 y que ascendía a 12.950.000 euros fue aplicado a la compra de las dos parcelas citadas por un importe total de 5.571.438 euros y a la compensación de deudas preexistentes con la Xunta y cuyo pago el Consorcio tenía retenido por importe de 3.175.558,64, quedando un saldo a favor del Consorcio, incluidos intereses, de 5.701.239 euros cuyo pago, de acuerdo con el convenio, se producirá en ocho anualidades entre 2017 y 2024. En octubre de 2017 la Xunta abonó al Consorcio la primera anualidad de este aplazamiento por importe de 712.655 euros. En consecuencia, el importe que se encuentra pendiente de cobro a la Xunta de Galicia al 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.988.584 euros y figura incluido en los epígrafes "inversiones financieras a largo plazo-Créditos a terceros" por importe de 4.275.929,06 y "Deudores varios" por importe de 712.655 euros. En febrero de 2018 se produjo el pago por parte de la Xunta de Galicia de la anualidad correspondiente a 2018 por el importe establecido de 712.655 euros.

Asimismo, y tal como contempla el citado convenio, con objeto de que la Universidad de Vigo lleve a cabo el proyecto del Campus del Mar, con fecha 2 de agosto de 2018 quedó formalizada la constitución de un derecho de superficie a favor de la Universidad de Vigo por un plazo de 40 años sobre el edificio "Faraday" ubicado en la parcela 3A y sobre la totalidad de la parcela 3B. A la finalización del citado plazo las construcciones realizadas por la Universidad en dichas parcelas revertirán a favor del Consorcio sin que éste deba satisfacer indemnización alguna.

Otras adiciones significativas producidas en el ejercicio 2017 hacen referencia a la instalación de una nueva subestación eléctrica en el Polígono de Balaidos y obras de mejora en diferentes naves industriales.

Como inversiones en curso se han registrado adiciones por la construcción de tres nuevas naves en el polígono de Balaidos que se han arrendado a Peugeot Citroën Automóviles España, S.A a finales de 2017.

En 2016 las adiciones corresponden fundamentalmente a la construcción de una nave industrial y a obras para la construcción de una nueva subestación eléctrica ambas en el Polígono de Balaidos.

En relación con la adquisición en 2009 del terreno sobre el que se asienta el Centro Comercial A Laxe, y de acuerdo con el convenio de 19 de marzo de 1993 firmado entre el Consorcio, la Xunta de Galicia y la Autoridad Portuaria de Vigo, el importe pendiente de compensar a esta última entidad al 31 de diciembre de 2017 a largo y corto plazo asciende a 1.693.667 y 58.910 euros respectivamente (1.752.577 y 58.910 euros al 31 de diciembre de 2016, respectivamente). Dichos importes figuran registrados en los epígrafes "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 adjunto.

#### Otra información-

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

-Zona Franca:

- Polígono de Balaidos-Vigo.
- Polígono de Bouzas-Vigo.

-Edificio de Servicios y Centro de Iniciativas Empresariales ubicados en el Polígono Industrial A Granxa en O Porriño.

-Edificio Dotacional Plaza de la Estrella-Vigo.

-Edificio Dotacional C/Montero Ríos-Vigo.

-Centro Comercial A Laxe-Vigo.

-Aparcamientos subterráneos en Vigo- A Laxe y Plaza Estrella y Plaza del Berbés.

-Naves en Parque Empresarial Porto do Molle-Nigrán.

-Nave en el Parque Tecnológico y Logístico - Vigo.

-Edificio Centro de Negocios en Porto do Molle-Nigrán.

-Edificio Centro de Servicios en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo.

-Edificio Tecnológico Aeroespacial en Porto do Molle-Nigrán

-Vivero de Empresas en Baiona

Dentro de la partida "Terrenos" se incluyen, además del solar del Centro Comercial indicado anteriormente, aquéllos adquiridos por el Consorcio y que constituyen el recinto de la Zona Franca de Balaídos y ciertos terrenos en el Polígono Industrial de A Granxa en O Porriño (Pontevedra) sobre los que se asienta el Edificio de Servicios y el Centro de Iniciativas Empresariales, parcelas en el Parque empresarial Porto do Molle en Nigrán sobre las que se encuentran las naves bioclimáticas, el Edificio Tecnológico Aeroespacial y el Centro de Negocios así como terrenos en el Parque Tecnológico y Logístico sobre los que se asientan el Centro de Servicios y una nave industrial arrendada a un tercero, terrenos en Teis (Vigo) y los terrenos sobre los que se asienta el Vivero de empresas de Baiona.

El 1 de enero de 2009 entró en vigor un contrato de arrendamiento de industria otorgado entre el Consorcio y su sociedad dependiente Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., por el que esta sociedad, como arrendataria, se encargará de la explotación por un periodo de 20 años del Centro Comercial A Laxe. De acuerdo con las condiciones del Contrato, la arrendataria pagará al Consorcio una renta anual variable en función de los ingresos que obtenga por los arrendamientos de las superficies comerciales y por la explotación de su aparcamiento y se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los contratos de arrendamiento de locales comerciales y otros previamente formalizados por el Consorcio.



De acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.d, en el ejercicio 2017 se han reconocido ingresos por la reversión de deterioros por importe de 3.338.955 euros como resultado de la actualización de las estimaciones realizadas sobre los flujos de caja de activos para los que se habían reconocido deterioros en ejercicios anteriores, entre los que se encuentran el Centro Comercial A Laxe y las naves industriales de Porto do Molle, el Centro de Servicios y el de Iniciativas de A Granxa, el Centro de Negocios de Porto do Molle y el Centro de Servicios P.T.L.

Las pérdidas por deterioro reconocidas (dotadas) en 2016 hacen referencia al Centro de Negocios Porto do Molle.

#### Bienes de carácter revertible-

Se detallan a continuación las principales concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por distintas entidades y que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2017:

Entidad Concedente	Objeto	Fecha Concesión	Plazo Vigencia
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 141.657 m <sup>2</sup> en Bouzas	10/10/1989	35 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 48.530 m <sup>2</sup> en Bouzas	03/02/2000	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento Praza da Estrela	26/01/1996	30 años
Ayuntamiento de Vigo	Aparcamiento Praza do Berbés	06/05/1999	50 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento A Laxe	29/12/1994	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio Turismo y Estación de Ría	07/07/1999	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio dotacional Praza da Estrela	06/03/2000	30 años

Tal como se indica en la Nota 10, en febrero de 2018 se acordó la renuncia a la concesión de la superficie de 48.530 m<sup>2</sup> en Bouzas.

El 28 de diciembre de 2012 fue comunicada por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo una prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que el Consorcio es titular por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie de 141.657 m<sup>2</sup> en la zona portuaria de Bouzas con destino a la prestación del servicio público "Zona Franca", por lo que su plazo de vigencia es de 35 años.

Según se detalla en el clausulado de las distintas concesiones administrativas otorgadas al Consorcio, una vez finalice su período de vigencia, todas las mejoras introducidas en los terrenos, en las edificaciones y en las demás instalaciones que no puedan ser retiradas sin menoscabo de los terrenos o de ellas mismas, pasarán a ser propiedad de los organismos concedentes sin que el Consorcio tenga derecho a indemnización alguna.

Los elementos que resultarán afectados por esta situación al término de las concesiones son en su mayoría construcciones y sus instalaciones correspondientes. El detalle y los valores netos contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de los mismos son los siguientes:

#### 31 de diciembre de 2017-

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.458.831	(4.413.437)	-	1.045.393
Naves Bouzas	8.760.987	(6.536.544)	-	2.224.443
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.145	(3.707.148)	-	1.245.997
Aparcamiento A Laxe	5.625.562	(5.001.369)	(624.193)	-
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(1.102.355)	-	1.104.562
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.449.780	(909.050)	-	540.730
Edificio dotacional Praza da Estrela	2.398.736	(1.193.351)	(813.109)	392.275
Infraestructuras Bouzas	6.111.310	(5.796.837)	-	314.473
	<b>36.965.268</b>	<b>(28.660.092)</b>	<b>(1.437.303)</b>	<b>6.867.873</b>

**31 de diciembre de 2016-**

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.254.591	(4.233.432)	-	1.021.159
Naves Bouzas	7.646.120	(6.315.016)	-	1.331.104
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.145	(3.536.128)	-	1.417.017
Aparcamiento A Laxe	5.625.562	(4.889.259)	(736.303)	-
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(1.042.106)	-	1.164.811
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.449.780	(860.749)	-	589.031
Edificio dotacional Praza da Estrela	2.398.736	(1.094.278)	(850.000)	454.457
Infraestructuras Bouzas	6.055.660	(5.717.503)	-	338.157
	<b>35.590.510</b>	<b>(27.688.471)</b>	<b>(1.586.303)</b>	<b>6.315.737</b>

**Bienes totalmente amortizados-**

Al 31 de diciembre de 2017, el Consorcio mantenía en "Inversiones Inmobiliarias" elementos totalmente amortizados en uso, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 6.851.444 euros (6.851.444 euros también al 31 de diciembre de 2016).

**Subvenciones recibidas-**

Diversos bienes incluidos en las inversiones inmobiliarias han sido financiados en parte por subvenciones recibidas de Organismos Públicos (véase Nota 17). A cierre de ejercicio 2017 están pendientes de cobro 1.113.381 euros de la subvención de capital relativa a los Viveros de Porto do Molle (Centro de Negocios, Edificio Tecnológico-Aeroespacial y Talleres) y el Vivero de Baiona (1.589.699 euros en 2016). En el primer trimestre de 2017 se han producido cobros por importe de 476.317 euros correspondientes a los viveros de empresas de Porto do Molle.

**Compromisos de inversión contraídos-**

Las inversiones ya comprometidas al 31 de diciembre de 2017, por estar ya licitadas y/o adjudicadas, ascienden a 2,6 millones de euros, aproximadamente.

**Política de seguros-**

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los Administradores, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

**8. Arrendamientos****Arrendamientos operativos-**

La partida "Arrendamientos y cánones" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2017 y 2016 adjuntas incluye fundamentalmente las tasas y similares devengadas por las concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por la Autoridad Portuaria de Vigo.

Al cierre del ejercicio 2017 y en su condición de arrendatario, el Consorcio tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con las actuales concesiones administrativas en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	323.224
Entre uno y cinco años	865.908
Más de cinco años	809.788
<b>Total</b>	<b>1.998.920</b>

El importe de las cuotas de arrendamientos y similares reconocidas como gasto en 2017 asciende a 2.094.558 euros (2.094.824 euros en 2016).

Asimismo, en su condición de arrendador, al cierre del ejercicio 2017, el Consorcio tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta rentas variables por canon de producción de los arrendatarios, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	11.091.345
Entre uno y cinco años	44.894.186
<b>Total</b>	<b>55.985.531</b>

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como ingreso en el ejercicio 2017, incluyendo canon de producción y cesión de usos, asciende a 15.190.816 euros (14.154.213 euros en 2016) (Nota 19).

**9. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo**

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

## Ejercicio 2017-

	Euros		
	Saldo Inicial	Salidas o Cancelaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio- Empresas del Grupo			
Coste de Adquisición	14.721.743	-	14.721.743
	14.721.743	-	14.721.743
Empresas asociadas			
Coste de Adquisición	2.921.842	-	2.921.842
Deterioros de valor	(211.387)	29	(211.358)
	2.710.455	29	2.710.484
	<b>17.432.198</b>	<b>29</b>	<b>17.432.227</b>

## Ejercicio 2016-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Salidas o Cancelaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio- Empresas del Grupo				
Coste de Adquisición	14.721.743	-	-	14.721.743
	14.721.743	-	-	14.721.743
Empresas asociadas				
Coste de Adquisición	2.921.842	-	-	2.921.842
Deterioros de valor	(219.881)	(2.454)	10.949	(211.387)
	2.701.961	(2.454)	10.949	2.710.455
	<b>17.423.704</b>	<b>(2.454)</b>	<b>10.949</b>	<b>17.432.198</b>

Las empresas participadas por el Consorcio tienen su domicilio social en Vigo y Nigrán (Pontevedra) y en Santiago de Compostela (A Coruña), y ninguna de ellas cotiza en un mercado organizado. A continuación, se presenta la composición de los fondos propios de estas empresas, obtenidos de sus correspondientes estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, junto con la actividad que desarrollan y los porcentajes de participación del Consorcio al cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

## Ejercicio 2017

Actividad	% Participación Directa	Euro s							
		Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libro s			
						Coste	Deterioro	Neto	
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. (*)	100,00%	30.051	49.576	1.088.114	1.167.741	30.051	-	30.051	
Vigo Activo S.C.R., S.A. (*)	83,83%	16.324.000	(98.225)	1.479.941	17.705.716	14.691.692	-	14.691.692	
<b>Total Grupo</b>						<b>14.721.743</b>		<b>14.721.743</b>	
Ciudad Universitaria, S.A. (*)	6,79%	10.178.880	1.790	(3.113.780)	7.066.889	691.200	(211.358)	479.842	
Unirisco Galicia, S.A. (*)	12,30%	2.932.939	(138.856)	332.820	3.126.903	360.607	-	360.607	
Ciudad Tecnológica de Vigo, S.A. (*)	25,07%	7.460.105	(77.417)	1.991.579	9.374.267	1.870.035	-	1.870.035	
<b>Total Asociadas</b>						<b>2.921.842</b>	<b>(211.358)</b>	<b>2.710.484</b>	
						<b>17.643.585</b>	<b>(211.358)</b>	<b>17.432.227</b>	

(\*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

## Ejercicio 2016

Actividad	% Participación Directa	Euro s							
		Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libro s			
						Coste	Deterioro	Neto	
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. (*)	100,00%	30.051	269.810	818.304	1.118.165	30.051	-	30.051	
Vigo Activo S.C.R., S.A. (*)	83,83%	16.324.000	(232.500)	315.197	16.406.697	14.691.692	-	14.691.692	
<b>Total Grupo</b>						<b>14.721.743</b>		<b>14.721.743</b>	
Ciudad Universitaria, S.A. (*)	6,79%	10.178.880	(18.706)	(3.093.706)	7.066.468	691.200	(211.387)	479.813	
Unirisco Galicia, S.A. (*)	12,30%	2.932.939	422.275	(90.185)	3.265.029	360.607	-	360.607	
Ciudad Tecnológica de Vigo, S.A. (*)	25,07%	7.460.105	(75.494)	2.117.767	9.502.378	1.870.035	-	1.870.035	
<b>Total Asociadas</b>						<b>2.921.842</b>	<b>(211.387)</b>	<b>2.710.455</b>	
						<b>17.643.585</b>	<b>(211.387)</b>	<b>17.432.198</b>	

(\*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

**10. Inversiones financieras a largo plazo**

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

## Ejercicio 2017

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Instrumentos de patrimonio-</b>	<b>7.070</b>	-	-	-	<b>7.070</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	15.626	-	-	-	15.626
Deterioros	(8.556)	-	-	-	(8.556)
<b>Créditos a terceros-</b>	<b>3.789.372</b>	<b>5.078.585</b>	-	<b>(1.035.582)</b>	<b>7.832.375</b>
Autoridad Portuaria de Vigo	3.646.475	-	-	(305.065)	3.341.410
Xunta de Galicia	-	4.988.585	-	(712.655)	4.275.930
Otros	142.897	90.000	-	(17.862)	215.035
<b>Valores Representativos de Deuda</b>	<b>17.994.000</b>	<b>6.000.000</b>	-	<b>(17.994.000)</b>	<b>6.000.000</b>
<b>Otros activos financieros</b>	<b>23.662.580</b>	<b>7.080.431</b>	<b>(6.463.093)</b>	<b>(15.000.000)</b>	<b>9.279.918</b>
	<b>45.453.022</b>	<b>18.159.016</b>	<b>(6.463.093)</b>	<b>(34.029.582)</b>	<b>23.119.363</b>

## Ejercicio 2016

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Instrumentos de patrimonio-</b>	<b>7.070</b>	-	-	-	<b>7.070</b>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	15.626	-	-	-	15.626
Deterioros	(8.556)	-	-	-	(8.556)
<b>Créditos a terceros-</b>	<b>5.544.726</b>	-	-	<b>(1.755.354)</b>	<b>3.789.372</b>
Autoridad Portuaria de Vigo	3.945.083	-	-	(298.608)	3.646.475
Xunta de Galicia	1.438.884	-	-	(1.438.884)	-
Otros	160.759	-	-	(17.862)	142.897
<b>Valores Representativos de Deuda</b>	-	<b>17.994.000</b>	-	-	<b>17.994.000</b>
<b>Otros activos financieros</b>	<b>9.977.828</b>	<b>15.116.116</b>	<b>(1.431.363)</b>	-	<b>23.662.580</b>
	<b>15.529.624</b>	<b>33.110.116</b>	<b>(1.431.363)</b>	<b>(1.755.354)</b>	<b>45.453.022</b>

**Créditos a terceros-**

En virtud del convenio "Abrir Vigo al Mar" el Consorcio registra como créditos a largo plazo el importe correspondiente al coste de ejecución de las obras que han sido cedidas a la Autoridad Portuaria de Vigo a lo largo de los últimos ejercicios y que se compensa con las liquidaciones por cánones que emite la Autoridad Portuaria derivadas de las concesiones administrativas otorgadas al Consorcio sobre los terrenos objeto del convenio. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de este crédito, neto de los cánones por concesiones administrativas compensados hasta dicha fecha, asciende a 3.341.410 euros (3.646.475 euros en 2016). Por su parte, un importe de 339.845 euros equivalente a los cánones que los Administradores del Consorcio estiman serán facturados en 2017 (303.421 euros fueron estimados para 2016), por la Autoridad Portuaria, figura registrado a corto plazo dentro del epígrafe "Deudores varios" del balance de situación adjunto.

**Compromisos de compra o venta-**

Al 31 de diciembre de 2017, el Consorcio no ha adquirido en firme compromiso alguno de compra o venta de valores negociables u otras inversiones financieras análogas.

**Valores representativos de deudas-**

Este epígrafe del balance incluye títulos de renta fija emitidos por entidades financieras que tienen su vencimiento en 2019 y devengan intereses a tipos de mercado.

**Otros activos financieros-**

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

**Ejercicio 2017-**

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Traspasos a Resultados	Traspasos a corto plazo	Saldo Final
<b>Imposiciones bancarias a L/P</b>	<b>15.000.000</b>	<b>7.080.432</b>	-	<b>(15.000.000)</b>	<b>7.080.432</b>
<b>Concesión de superficie de 141.657 m<sup>2</sup> en Bouzas -</b>	<b>3.036.155</b>	-	<b>(1.012.053)</b>	-	<b>2.024.102</b>
Cánones anticipados escollera de Bouzas	485.609	-	(161.870)	-	323.739
Cánones anticipados Bouzas condición 25 <sup>a</sup>	2.148.297	-	(716.100)	-	1.432.197
Cánones anticipados Bouzas condición 26 <sup>a</sup>	402.249	-	(134.083)	-	268.166
<b>Concesión de superficie de 48.530 m<sup>2</sup> en Bouzas</b>	<b>5.451.040</b>	-	<b>(5.451.040)</b>	-	-
<b>Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo</b>	<b>175.385</b>	-	-	-	<b>175.385</b>
	<b>23.662.580</b>	<b>7.080.432</b>	<b>(6.463.093)</b>	<b>(15.000.000)</b>	<b>9.279.919</b>

**Ejercicio 2016-**

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas	Traspasos a Resultados	Saldo Final
<b>Imposiciones bancarias a L/P</b>	-	<b>15.000.000</b>	-	<b>15.000.000</b>
<b>Concesión de superficie de 141.657 m<sup>2</sup> en Bouzas -</b>	<b>4.048.207</b>	-	<b>(1.012.053)</b>	<b>3.036.154</b>
Cánones anticipados escollera de Bouzas	647.479	-	(161.870)	485.609
Cánones anticipados Bouzas condición 25 <sup>a</sup>	2.864.396	-	(716.100)	2.148.296
Cánones anticipados Bouzas condición 26 <sup>a</sup>	536.332	-	(134.083)	402.249
<b>Concesión de superficie de 48.530 m<sup>2</sup> en Bouzas</b>	<b>5.870.351</b>	-	<b>(419.311)</b>	<b>5.451.040</b>
<b>Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo</b>	<b>59.270</b>	<b>116.116</b>	-	<b>175.386</b>
	<b>9.977.828</b>	<b>15.116.116</b>	<b>(1.431.364)</b>	<b>23.662.580</b>

**- Concesión de superficie de 141.657 m<sup>2</sup> en Bouzas.**

Esta cuenta del balance de situación incluye los costes pendientes de imputación a resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en que incurrió el Consorcio para la ejecución de las obras de rellenos y protecciones de la Zona Portuaria de Bouzas, las cuales fueron entregadas a la Autoridad Portuaria de Vigo en 1994. De acuerdo con la concesión administrativa otorgada por un plazo de 30 años por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 10 de octubre de 1989 para la ocupación de determinados terrenos en Bouzas, la realización y entrega a la Autoridad Portuaria de las citadas obras compensaría una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión.

Posteriormente con fecha 23 de diciembre de 1999, se estableció una cláusula adicional 25ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, mediante la cual se considera cumplida la condición 22ª, que estipulaba para todo el período concesional un rendimiento mínimo anual de 5Tm/m<sup>2</sup>, si el concesionario contrata a su costa, y entrega a la Autoridad Portuaria de Vigo, las obras de ampliación de la Terminal de Transbordadores de Bouzas, con una inversión máxima a realizar por el Consorcio de 16.828.339 euros equivalente al canon mínimo anual establecido por la condición 22ª. En el ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 11.457.592,46 euros de acuerdo con la cláusula 25ª, la cual se aplica a resultados por importe de 716.099,50 euros en los dieciséis años restantes de concesión.

El 1 de octubre de 2002, se estableció una nueva cláusula 26ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, según la cual se considerará abonado en un porcentaje del 94,70% el canon establecido por el desarrollo de actividad industrial señalado en la condición 16ª a cambio de lo cual el Consorcio elevará el límite presupuestario de las obras recogidas en la condición 25ª hasta los 19.112.184,92 euros. En el ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 2.145.328,68 euros, de acuerdo con la cláusula 26ª, la cual se aplica a resultados por importe de 134.083,04 euros durante los dieciséis años restantes de concesión.

El 28 de diciembre de 2012 la Autoridad Portuaria de Vigo comunicó al Consorcio de la Zona Franca de Vigo la prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que es titular otorgada por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie en la zona portuaria de Bouzas cuyo inicio tendrá lugar el día 24/10/19, finalizando el día 24/10/2024. Durante la vigencia de la prórroga serán aplicadas las condiciones 16ª y 22ª con toda la amplitud con que fueron establecidas en el título original de otorgamiento de la concesión (O.M. 10/10/1989)

#### **- Concesión de superficie de 48.530 m<sup>2</sup> en Bouzas.**

Adicionalmente, de acuerdo con la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 3 de febrero de 2000 para la ocupación de otros terrenos en Bouzas con una superficie de 48.530 m<sup>2</sup>, aproximadamente, una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión se podrían compensar con la entrega al organismo concedente de 12.020.242 euros, importe que fue pagado en el ejercicio 2002 y por tanto registrado en este epígrafe, imputándose a resultados anualmente 419.311 euros.

Esta superficie, cuya concesión está otorgada por la Autoridad Portuaria hasta febrero de 2030, se arrendaba fundamentalmente a clientes para el almacenamiento temporal de vehículos, sin embargo en los últimos ejercicios ha dejado de ser demandada encontrándose desocupada y sin previsiones de ocupación a medio plazo. Por este motivo el Comité Ejecutivo del Consorcio acordó en su reunión del pasado 27 de febrero de 2018 la renuncia a la concesión, lo que fue aceptado por la Autoridad Portuaria con efectos 31 de marzo de 2018. En consecuencia el canon pagado por anticipado pendiente de imputar a resultados futuros al 31 de diciembre de 2017 (5.031.729 euros) ha sido reconocido como un gasto en el epígrafe "otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 adjunta. La renuncia a esta concesión implica que se elimina para los años que quedaban hasta el final del plazo en 2030 el gasto por la parte del canon o tasa de ocupación que no había sido objeto de pago anticipado y que se paga anualmente y que en el ejercicio 2017 ascendió a 427 mil euros, lo que supone un ahorro de cánones futuros de 5,6 millones de euros aproximadamente.

## **11. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

### **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-**

#### **Información cualitativa-**

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Consorcio:



## 1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Consorcio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en diferentes entidades financieras de elevado nivel crediticio.

## 2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar una liquidez suficiente para atender los compromisos de pago derivados de su actividad el Consorcio dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance.

## 3. Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como las inversiones financieras temporales del Consorcio, están expuestas a cambios en el tipo de interés, los cuales podrían influir en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros.

**12. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Un detalle de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Concesiones Mineras	3.600.000	3.600.000
Museo del Mar- Terrenos	3.041.843	3.041.843
Construcciones	10.414.760	10.414.760
Instalaciones	5.261.370	5.261.370
Otro Inmovilizado	4.893.004	4.893.004
Deterioro	(27.210.977)	(27.210.977)
<b>Total</b>	-	-

En este epígrafe se incluyen los terrenos y edificaciones que albergan el Museo do Mar de Galicia en Vigo así como una concesión minera situada en el termino municipal de Cangas denominada "San Amaro".

En el ejercicio 2003 el Consorcio constituyó una fundación para llevar a cabo la gestión del Museo del Mar, a la cual ha adscrito, en régimen de uso y disfrute gratuito, los activos asociados al Museo (construcciones, instalaciones y proyecto museográfico), conservando la propiedad de los mismos. Debido a que por este tipo de servicio no percibiría ingreso alguno registró en ejercicios anteriores una provisión por el 100% de la totalidad de los costes incurridos.

Con fecha 18 de diciembre de 2006, el Pleno del Consorcio aprobó un convenio (firmado en enero de 2007) con la Xunta de Galicia por el cual cederá a ésta última los inmuebles del Museo, las instalaciones, el proyecto museo-gráfico, el mobiliario y los equipos informáticos, así como la finca colindante. La formalización de dicha cesión se encuentra en tramitación, al estar pendiente de su aceptación por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia. A estos efectos, con fecha 26 de enero de 2012, el Consorcio completó la remisión de la documentación oportuna a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y en noviembre de 2016 se trasladó a la comunidad Autónoma el acuerdo del Concello de Vigo autorizando una posterior transmisión por parte de la Comunidad Autónoma a favor de la "Fundación Museo do Mar de Galicia".

Por otra parte, el Comité Ejecutivo del Consorcio en su sesión de 25 de septiembre de 2007, acordó la resolución del contrato de compra de derechos mineros concertado con Granitos de Aldán, S.A., que se había formalizado en escritura pública el 16 de julio de 2002 y reclamó la devolución del importe satisfecho a dicha Sociedad para la adquisición, que había ascendido a 3.600.000 euros. A partir de esa fecha el Consorcio se desvinculó de la propiedad de la concesión y de todos los efectos que la explotación conllevaba

poniendo esta circunstancia en conocimiento de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio y solicitando la cancelación de la inscripción de la concesión a favor del Consorcio para proceder a su inscripción a nombre de Granitos de Aldán S.A.. Tras un largo proceso judicial en relación con la resolución del contrato, y a pesar de los pronunciamientos favorables al Consorcio en primeras instancias, el Tribunal Supremo, en sentencia de 30 de abril de 2013, resolvió que la resolución del contrato de compra de los derechos mineros no debió producirse, motivo por el cual el Consorcio recuperó la titularidad de la concesión. Debido a que la explotación minera no entra dentro del objeto social del Consorcio y que el motivo de dicha adquisición fue facilitar la implantación, en los terrenos ocupados por la misma, de un polígono industrial que no se ha desarrollado, el Comité Ejecutivo acordó en enero 2014 poner a la venta dicha concesión minera mediante subasta pública que resultó desierta. El importe satisfecho por la adquisición, que hasta el 31 de diciembre de 2012 figuraba incluido en el epígrafe "Deudores varios" y se encontraba totalmente provisionado, se traspasó en 2013 al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", manteniéndose la provisión constituida ante las incertidumbres existentes acerca de su valor recuperable.

### 13. Existencias

El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que corresponde, fundamentalmente, a los costes incurridos en la adquisición de terrenos y en su posterior urbanización para la creación de parques empresariales destinados a la venta de parcelas a empresas es el siguiente:

#### Ejercicio 2017-

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 19)	Traspasos a Inv. Inmob. (Nota 7)	Retiros por ventas	Otros	Saldo Final
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo						
PTL	4.670.983	6.832	-	-	-	4.677.815
Ampliación PTL	6.692.550	48.899	-	-	-	6.741.449
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	20.931.683	749.410	-	-	-	21.681.093
Parque Empresarial Porto do Molle	34.159.012	5.073	(640)	(3.822.158)	308.376	30.649.663
Parque Empresarial Matamá	1.273.192	-	-	-	-	1.273.192
Otros aprovisionamientos, element. y conj. incorporables	-	935.585	-	-	-	935.585
Otras existencias	3.584	-	-	-	-	3.584
	<b>67.731.004</b>	<b>1.745.799</b>	<b>(640)</b>	<b>(3.822.158)</b>	<b>308.376</b>	<b>65.962.381</b>

#### Ejercicio 2016-

	Euros						
	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 19)	Traspasos a Inv. Inmob. (Nota 7)	Retiros por ventas	Otros retiros	Otros	Saldo Final
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo							
PTL	4.670.982	-	-	-	-	-	4.670.982
Ampliación PTL	6.635.498	57.052	-	-	-	-	6.692.550
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	17.222.993	3.708.690	-	-	-	-	20.931.683
Parque Empresarial Porto do Molle	31.441.269	5.170.404	(652.391)	(958.114)	(834.669)	(7.487)	34.159.012
Parque Empresarial Matamá	1.273.192	-	-	-	-	-	1.273.192
Otras existencias	3.584	197.391	-	(197.391)	-	-	3.584
	<b>61.247.518</b>	<b>9.133.537</b>	<b>(652.391)</b>	<b>(1.155.505)</b>	<b>(834.669)</b>	<b>(7.487)</b>	<b>67.731.003</b>

Las principales adiciones del ejercicio 2017 corresponden a costes incurridos en la urbanización de la 1ª fase de la PLISAN así como la inversión realizada en sistemas de producción y distribución de calor para la mejora de la eficiencia energética en instalaciones de la fábrica de Peugeot Citroën Automóviles España, S.A. en Balaidos basada en el precontrato de compraventa existente con esta factoría por el cual, una vez finalizadas las obras, éstas se facturarán a esta sociedad. Las principales adiciones del ejercicio 2016 corresponden a costes incurridos en la urbanización de la 1ª fase de la PLISAN y a la fase 2 de urbanización de Porto do Molle, además se han registrado adiciones por 2.263.787 euros de estimación de pagos de expropiaciones de suelo a realizar derivados de sentencias del Tribunal Superior de Xusticia de Galicia sobre el justiprecio de las diferentes parcelas expropiadas en la PLISAN y 4.691.863 euros de provisiones de gastos con el Ayuntamiento de Nigrán.

Los retiros de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a la venta de parcelas en el Parque Empresarial Porto do Molle en Nigrán.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones acerca del cumplimiento de lo establecido en el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Nigrán y el Consorcio en 1999 para el desarrollo del parque empresarial Porto do Molle, el Ayuntamiento reclamó en 2013 al Consorcio el pago de 4.691.862,50 euros correspondientes al 50% del 10% del aprovechamiento municipal por la actuación urbanística que dio lugar al citado parque empresarial. El Consorcio presentó diferentes recursos, los cuales, aun sin entrar en el fondo del asunto, no han sido estimados. Sin perjuicio de que el Consorcio considera que no ha lugar a la reclamación del Ayuntamiento, dados los pronunciamientos judiciales habidos hasta el momento se ha considerado oportuno, en aplicación del principio contable de prudencia, constituir una provisión por el importe reclamado por el Ayuntamiento. El importe de la provisión se ha considerado un coste imputable al desarrollo del parque empresarial y en consecuencia se ha contabilizado con cargo al epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2016 adjunta y se ha considerado en la valoración de las existencias de suelo. En consecuencia del importe de la provisión constituida, 916.727 euros han minorado los resultados del ejercicio 2016 al atribuirse a coste de parcelas ya vendidas antes del cierre del ejercicio 2016.

En los recursos presentados por el Consorcio no se entró en el fondo del asunto por los tribunales y, con tal fin, esta Entidad ha promovido en 2017 dos nuevos procedimientos judiciales, uno frente a la providencia de apremio girada por el ORAL, a instancia del Concello de Nigrán, para hacer efectivo el pago de la presunta deuda ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Pontevedra, y otro por el incumplimiento del Concello de Nigrán de los Convenios suscritos para el desarrollo del Parque Empresarial, tramitado ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. De la resolución de los citados procedimientos judiciales dependerá si finalmente el Consorcio deberá o no hacer frente a esta reclamación y en su caso aplicar la provisión constituida que figura en el epígrafe "Provisiones a largo plazo- Otras provisiones" del balance de situación ( Nota 17).

#### **Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves (PLISAN) -**

El Consorcio, la Autoridad Portuaria de Vigo y el Instituto Galego de Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia, iniciaron, conjuntamente, la construcción de una plataforma logística industrial en los ayuntamientos de Salvaterra y As Neves (PLISAN), un parque empresarial con una extensión de 4,2 millones de metros cuadrados. En junio de 2010 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se anuló el Proyecto Sectorial que daba soporte a la actuación al haberse incluido en el ámbito de la PLISAN terrenos clasificados como No Urbanizable de Especial Protección Forestal. En ejecución de dicha sentencia, el Consello de la Xunta de Galicia, el 13 de enero de 2011, aprobó la modificación del Proyecto Sectorial excluyendo del ámbito de la PLISAN la Zona denominada MI, con lo que el nuevo ámbito en su conjunto pasa a disponer de 3.091.429,90 metros cuadrados. Como consecuencia de esta disminución, 1 millón de metros cuadrados de superficie bruta, aproximadamente, han quedado fuera de la delimitación del proyecto.

Sin que ello implique desistir del objetivo de reincorporar al ámbito de la PLISAN la zona MI actualmente excluida, siendo para ello necesario la modificación puntual del Proyecto Sectorial aprobado por la Xunta de Galicia y con carácter previo, la agilización en la tramitación de la modificación de los planeamientos municipales de los dos ayuntamientos, con fecha 3 de marzo de 2015 quedó firmado un nuevo acuerdo entre las tres instituciones por el que se vuelve al régimen de proindiviso que había existido inicialmente y se comprometen a continuar en régimen de condominio el desarrollo de este proyecto, quedando establecida la

participación del Consorcio en el 21,125%. En 2015 se licitó la primera fase de los sistemas generales del proyecto. Los costes incurridos por el Consorcio hasta el 31 de diciembre de 2017 corresponden a adquisición de suelo por importe de 10.772.563 euros y a trabajos de movimiento y acondicionamiento de tierras y otros por importe de 10.908.530 euros.

Los administradores estiman que los costes incurridos hasta el momento en los parques empresariales, incluido este proyecto (que en lo que respecta al coste del suelo podría verse incrementado no significativamente como consecuencia, fundamentalmente, de las reclamaciones sobre justiprecio pendientes de resolver) podrán ser recuperados mediante las futuras ventas de parcelas, una vez se finalice, en su caso, la tramitación de las modificaciones de los planeamientos urbanísticos citados y por ello estas cuentas anuales no incluyen provisión por deterioro de existencias.

#### **14. Saldos y operaciones con vinculadas y Deudores varios**

##### **14.1 Saldos y operaciones con vinculadas**

El detalle de los saldos que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 mantenía el Consorcio con entidades vinculadas, así como las operaciones más significativas realizadas con las mismas durante los ejercicios 2017 y 2016, se muestra a continuación:

##### **Al 31 de diciembre de 2017-**

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, otros ingresos
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	435.243	-	2.417.122
Vigo Activo S.C.R., S.A.	-	-	18.204
	<b>435.243</b>	-	<b>2.435.326</b>

##### **Al 31 de diciembre de 2016-**

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, otros ingresos
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	456.401	-	2.212.085
Vigo Activo S.C.R., S.A.	-	-	18.204
	<b>456.401</b>	-	<b>2.230.289</b>

Estos saldos se derivan, principalmente, de las transacciones comerciales efectuadas por el Consorcio con dichas sociedades e incluyen fundamentalmente los ingresos por el arrendamiento del Centro Comercial A Laxe y de los aparcamientos subterráneos cuya gestión y explotación es realizada por Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., y del arrendamiento de oficinas a la sociedad Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. Dichos saldos tienen vencimiento a corto plazo y no devengan intereses.

En 2017 el Consorcio facturó a Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. en concepto de los citados arrendamientos y como otros ingresos de gestión 1.958.322 y 458.800 euros, respectivamente, (1.792.814 y

419.270 euros en 2016, respectivamente) que figuran registrados en los epígrafes “Prestaciones de servicios” e “Ingresos accesorios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19). La facturación a Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. en concepto de alquiler por importe de 18.204 euros figura registrada en el epígrafe “Prestaciones de servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).

#### **14.2 Deudores varios**

Al 31 de diciembre de 2017, el epígrafe Deudores Varios del activo del balance incluye 11.500.000 euros correspondientes al importe pendiente de cobro al Concello de Vigo derivados de la venta a esta entidad en 2009 de una parte de los terrenos e instalaciones de la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada en Teis-Vigo (también conocida como ETEA). El precio de venta de los terrenos entregados al Concello ascendió al citado importe, que de acuerdo con el Convenio para la transmisión de la ETEA firmado en 2009, hasta el 31 de diciembre de 2015 el Concello estaba en plazo para liquidar mediante la entrega de terrenos de titularidad municipal. Transcurrida dicha fecha tal entrega no se ha producido por lo que el Consorcio ha solicitado al Concello el pago de la deuda sin que hasta esta fecha se haya producido. Adicionalmente, los intereses devengados por el aplazamiento en el pago, que ascienden al 31 de diciembre de 2017 a 3.823.986 euros y también figuran contabilizados en este epígrafe de deudores varios, se encuentran totalmente provisionados en cobertura de las incertidumbres existentes acerca de su recuperación.

#### **15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de este epígrafe de balance al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Caja	1.819	5.340
Bancos, cuentas corrientes	29.105.829	8.473.385
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	116.666.998	129.904.167
	<b>145.774.646</b>	<b>138.382.893</b>

En el epígrafe “Inversiones a corto plazo de gran liquidez” se encuentran registrados depósitos bancarios y los intereses devengados y no vencidos por los mismos por importe de 116.502.000 y 164.998 euros, respectivamente, (128.985.547 y 918.620 euros en 2016).

#### **16. Patrimonio neto**

##### **Fondos propios-**

En el epígrafe “Fondo social” se encuentran registrados los resultados acumulados de ejercicios anteriores desde la constitución del Consorcio.

##### **Subvenciones, donaciones y legados recibidos-**

La información sobre las subvenciones y donaciones recibidas por el Consorcio, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

**Ejercicio 2017-**

	Ámbito	Euros				
		Importe Concedido	Saldo Inicial	Adiciones	Trasposos a los Resultados del Ejercicio	Saldo Final
Entidad que concedió la Subvención-						
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.594.814	1.438.593	-	(99.660)	1.338.933
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autonómica	1.340.257	845.013	-	(23.473)	821.540
Instituto Energético de Galicia	Administración Autonómica	59.633	41.441	-	(5.299)	36.142
Ministerio de Industria	Administración Estatal	253.190	109.627	103.193	(18.006)	194.814
Fundación Incyde	Administración Estatal	2.270.030	2.097.593	-	(160.368)	1.937.225
<b>Subvenciones de capital</b>		<b>16.517.924</b>	<b>4.532.267</b>	<b>103.193</b>	<b>(306.806)</b>	<b>4.328.654</b>
<b>Donaciones y legados de capital</b>		<b>52.090</b>	<b>28.476</b>	<b>-</b>	<b>(8.334)</b>	<b>20.142</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>16.570.014</b>	<b>4.560.743</b>	<b>103.193</b>	<b>(315.140)</b>	<b>4.348.796</b>

**Ejercicio 2016-**

	Ámbito	Euros				
		Importe Concedido	Saldo Inicial	Adiciones	Trasposos a los Resultados del Ejercicio	Saldo Final
Entidad que concedió la Subvención-						
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.594.814	1.538.253	-	(99.660)	1.438.593
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autonómica	1.340.257	868.486	-	(23.473)	845.013
Instituto Energético de Galicia	Administración Autonómica	59.633	44.387	-	(2.946)	41.441
Ministerio de Industria	Administración Estatal	149.997	116.727	-	(7.101)	109.627
Fundación Incyde	Administración Estatal	2.270.030	-	2.270.030	(172.437)	2.097.593
<b>Subvenciones de capital</b>		<b>16.414.731</b>	<b>2.567.853</b>	<b>2.270.030</b>	<b>(305.617)</b>	<b>4.532.267</b>
<b>Donaciones y legados de capital</b>		<b>52.090</b>	<b>36.811</b>	<b>-</b>	<b>(8.334)</b>	<b>28.476</b>
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>16.466.821</b>	<b>2.604.664</b>	<b>2.270.030</b>	<b>(313.951)</b>	<b>4.560.743</b>

El 5 de marzo de 1996 el Banco Europeo de Inversiones otorgó al Consorcio, con cargo al Mecanismo Financiero derivado del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, una subvención por un importe máximo de 19.500.000 ecus, los cuales no podrían superar el equivalente a 3.000 millones de pesetas ni a un 39,2% del importe total del proyecto subvencionado. Éste incluye parte de los gastos incurridos y las obras realizadas por el Consorcio dentro del convenio "Abrir Vigo al Mar".

El Banco Europeo de Inversiones puede solicitar la devolución total o parcial de los importes desembolsados en el caso de que el Consorcio incumpla determinadas obligaciones. Los Administradores del mismo estiman que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Consorcio cumple todas las condiciones impuestas en dicha subvención.

Con fecha 31 de diciembre de 1999 el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo firmaron un convenio para la creación de un Centro de Iniciativas Empresariales en el Polígono Industrial de A Granxa (O Porriño, Pontevedra). El Consorcio se comprometió a ser el promotor y propietario del edificio que alberga dicho Centro, aportando una serie de parcelas ubicadas en el Polígono y 1.502.530 euros. El IGAPE, por su parte, se comprometió a financiar parte del proyecto, mediante una

aportación de 1.340.257 euros en concepto de subvención de capital, importe que fue definitivamente desembolsado en el ejercicio 2001.

Las adiciones del ejercicio 2017 corresponden a una subvención otorgada por el Ministerio de Industria, energía y turismo por la inversión realizada en el Centro de Servicios del polígono A Granxa para la mejora de los sistemas de eficiencia energética por importe de 103.193 euros cuyo cobro se ha producido en los primeros meses del año 2018.

Las adiciones del ejercicio 2016 corresponden a subvenciones recibidas relativas a los viveros de empresas instalados en Porto do Molle, Nigrán (centro de negocios, talleres y edificio tecnológico-aeroespacial) y el vivero del edificio Casa del Reloj en Baiona. Estos viveros han sido instalados por el Consorcio al amparo de diferentes convenios con la Fundación Incyde en su calidad de organismo intermedio del Programa Operativo que cuenta con fondos FEDER para la creación de viveros de empresas. De estas adiciones, al 31 de diciembre de 2017 estaban pendientes de cobro 1.113.381 euros.

## 17. Provisiones y contingencias

### Provisiones-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

#### Ejercicio 2017-

	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Liberaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	456.794	6.066	(65.515)	-	397.345
Provisión por convenio con Ayuntamiento de Nigrán (Nota 13)	4.691.893	-	-	-	4.691.893
Otras provisiones	17.154.187	360.000	-	(90.369)	17.423.818
	<b>22.302.874</b>	<b>366.066</b>	<b>(65.515)</b>	<b>(90.369)</b>	<b>22.513.056</b>

#### Ejercicio 2016-

	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Liberaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	494.992	35.000	(73.199)	-	456.794
Provisión por convenio con Ayuntamiento de Nigrán (Nota 13)	-	4.691.893	-	-	4.691.893
Otras provisiones	17.530.895	360.000	(696.957)	(39.751)	17.154.187
	<b>18.025.887</b>	<b>5.086.893</b>	<b>(770.156)</b>	<b>(39.751)</b>	<b>22.302.874</b>

### Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal-

En este epígrafe se encuentra registrada la provisión en concepto de premio por años de servicio contemplada en el convenio colectivo vigente y que se describe en la Nota 4.1.

### Otras provisiones-

Como otras provisiones se incluyen provisiones para gastos cuya liquidación definitiva se encuentra sujeta a la resolución de diversos recursos que se encuentran en tramitación al cierre del ejercicio, entre los que se incluyen 17,4 millones de euros, en cobertura de los quebrantos estimados que se podrían derivar de una

reclamación contra un acuerdo del Consorcio que había dispuesto la resolución de dos contratos de adquisición de dos concesiones mineras formalizados con dos empresas en 2003 con el propósito de disponer de suelo para el desarrollo futuro de un polígono industrial cuyo proyecto fue finalmente desestimado. A pesar de que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia había fallado en 2008 a favor del Consorcio, declarando conforme a derecho el acuerdo de resolución de los contratos mencionados, en febrero de 2012 fue notificada al Consorcio una sentencia del Tribunal Supremo estimando el recurso de casación planteado por las dos empresas reclamantes contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. En abril de 2012 fue desestimado el recurso interpuesto por el Consorcio contra la citada sentencia del Tribunal Supremo y en febrero de 2013 fue inadmitido un recurso de amparo presentado por el Consorcio ante el Tribunal Constitucional.

Posteriormente, los vendedores de las concesiones presentaron demanda civil solicitando el cumplimiento de los contratos a lo que en Octubre 2013 el Consorcio presentó contestación a la demanda argumentando que los contratos son nulos por inexistencia de objeto, una vez que se han constatado que las concesiones mineras carecen de minerales con valor económico, y formulando adicionalmente una reconvencción reclamando a los vendedores la devolución al Consorcio de las cantidades pagadas hasta la fecha que ascienden a 3.480.000 euros y que se encuentran totalmente provisionadas e incluidas en el epígrafe "Deudores varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

En el supuesto de no prosperar las acciones que están siendo planteadas por el Consorcio para dejar sin efecto los contratos, éste vendría obligado a satisfacer el importe pendiente de pago por la adquisición de la titularidad de las concesiones mineras, lo que considerando las incertidumbres existentes acerca del valor de mercado de las mismas, ha llevado a estimar un posible quebranto de 17,4 millones de euros incluidos los intereses legales estimados correspondientes, que ascienden a 5.378.918 euros. De estos intereses 360.000 euros corresponderían al ejercicio 2017 y figuran incluidos en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 adjunta.

En 2016 se produjo una sentencia desfavorable en relación a un litigio con la AEAT que originó el pago de 626.400 euros más 63.313 de intereses, que fueron contabilizados aplicándose a la provisión constituida en años anteriores para este asunto.

### **18. Administraciones Públicas y Situación fiscal**

El Consorcio mantenía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2017	2016
Administraciones Públicas deudoras-		
Hacienda Pública deudora por IVA	131.630	370.003
Subvenciones (Nota 16)	1.216.574	1.589.699
Recurso financiero (Nota 19)	20.881.348	10.710.318
Organismos Seguridad Social deudores	0	2.080
	<b>22.229.552</b>	<b>12.672.100</b>
Administraciones Públicas acreedoras-		
Hacienda Pública acreedora por IVA	364.439	802.936
Hacienda Pública acreedora por IRPF	81.092	85.079
Organismos de la Seguridad Social y otros	71.491	77.048
	<b>517.021</b>	<b>965.064</b>

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el régimen fiscal aplicable al Consorcio es el de la Administración Pública territorial que en él participa, estando por tanto exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.



En relación con los impuestos que le son de aplicación, el Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores del Consorcio consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

## 19. Ingresos y gastos

### Importe neto de la cifra de negocios-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016 y su distribución por actividades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Ventas-		
Ventas de suelo industrial y otros (Nota 13)	5.015.314	1.454.608
Prestación de servicios-		
Ingresos por arrendamientos (Nota 14)	15.190.816	14.154.214
Servicios documentales	28.845	29.988
Otros conceptos	9.650	7.040
	<b>20.244.625</b>	<b>15.645.850</b>

La totalidad de las operaciones efectuadas por el Consorcio durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido realizadas en euros y en su práctica totalidad en España.

Los ingresos por arrendamientos corresponden a los obtenidos por el Consorcio por el alquiler de naves para almacenaje y oficinas y de superficies cubiertas y descubiertas para almacenaje e instalación de industrias, así como por el alquiler de locales comerciales y aparcamientos.

El alquiler de superficies para instalación de industrias devenga un arrendamiento fijo y otro variable, denominado "canon de producción", el cual se calcula en función de las ventas realizadas por las sociedades que desarrollan actividades industriales en el recinto de la Zona Franca y se liquidan en el ejercicio siguiente al de su devengo. En el ejercicio 2017, el Consorcio ha registrado dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 3.821.539 euros (3.707.223 euros en 2016) por el canon correspondiente a las ventas realizadas por dichas empresas a lo largo del presente ejercicio.

### Aprovisionamientos-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2017 y 2016 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Compras de terrenos y gastos de urbanización		
Desarrollo de suelo industrial	1.118.590	4.236.767
Otros costes provisionados (Nota 13)	-	4.691.893
Compras de otros provisionamientos	-	197.391
	<b>1.118.590</b>	<b>9.126.051</b>

Todas las compras se han realizado en España.

#### Otros ingresos de explotación-

##### Ingresos accesorios-

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Recurso financiero	20.881.348	10.710.318
Otros ingresos (Nota 14)	1.458.000	1.274.165
	<b>22.339.348</b>	<b>11.984.483</b>

Tal como se describe en la Nota 1, el Consorcio recibe anualmente el Recurso Financiero de la Administración Central en virtud de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/99, de 23 de diciembre, el cual dicta en su artículo 3º que constituye un recurso financiero de los consorcios la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos de dicho impuesto establecidos en las zonas francas.

El importe registrado dentro de la partida "Recurso Financiero" del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2017 y 2016 adjuntas incluye los ingresos derivados de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 por importe de 20.881.348 y 10.710.318 euros respectivamente, los cuales figuran registrados en el epígrafe "otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance de situación adjunto (véase Nota 18).

#### Gastos de personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2017 y 2016 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	2.705.403	2.882.263
Indemnizaciones	297.176	150.132
Seguridad Social	747.110	774.471
Aportaciones a Planes de Pensiones (Nota 4.1)	19.976	23.345
Otros gastos sociales	83.664	67.026
	<b>3.853.329</b>	<b>3.897.237</b>

Dentro del epígrafe "Sueldos y salarios" se encuentran incluidas las dotaciones realizadas en el ejercicio para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo por importe de 6.066 euros (35.000 euros en 2016). En el ejercicio 2017 se han reconocido gastos por aportaciones a planes de pensiones por importe de 19.976 euros (23.345 euros en 2016).

El número medio de empleados durante 2017 y 2016 distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número medio de Empleados					
	2017			2016		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Delegado Especial del Estado	1	-	1	1	-	1
Directivos	5	3	8	5	4	9
Técnicos, administrativos y auxiliares	26	21	47	27	21	48
Operarios y subalternos	-	13	13	-	15	15
	<b>32</b>	<b>37</b>	<b>69</b>	<b>33</b>	<b>40</b>	<b>73</b>

Al 31 de diciembre de 2017 la plantilla ascendía a 69 personas (73 personas en el 2016), 32 de las cuales eran mujeres.

#### Servicios exteriores-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2017 y 2016 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Servicios Exteriores-		
Arrendamientos y cánones (Nota 8)	2.094.558	2.094.825
Reparaciones, conservación y limpieza.	1.016.179	969.241
Servicios de profesionales independientes	824.394	566.186
Primas de seguros	112.245	113.095
Servicios bancarios y similares	24.802	6.978
Publicidad y propaganda	413.545	355.393
Suministros	997.301	822.436
Seguridad, vigilancia y otros servicios	1.315.363	1.381.669
	<b>6.798.388</b>	<b>6.309.821</b>

#### Variación de las provisiones por operaciones comerciales-

El detalle de la variación de las provisiones por operaciones comerciales durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
<b>Variación del deterioro de créditos por</b>		
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	(36.582)	(57.567)
Reversión por deterioro de créditos comerciales	5.420	-
	<b>(31.162)</b>	<b>(57.567)</b>

**Ingresos financieros-**

En su mayor parte, los ingresos financieros que se han contabilizado en los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a los rendimientos obtenidos por el Consorcio en sus inversiones en imposiciones a plazo y bonos y obligaciones en entidades financieras cuyo importe asciende a 533.080 euros en el ejercicio 2017 (1.256.457 euros en 2016). La rentabilidad media generada por dichos activos en el ejercicio 2017 ha sido de un 0,33 % aproximadamente (un 0,72 % en 2016).

Adicionalmente, en el ejercicio 2017 se han registrado en este epígrafe 345.000 euros correspondientes a los intereses ordinarios devengados en el ejercicio por el principal pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2017 a la Xunta de Galicia y al Concello de Vigo por la venta de la ETEA mencionada en la Nota 14.2. Dicho importe ha sido provisionado en su totalidad con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

**20. Otra Información****Retribuciones y otras prestaciones al Comité Ejecutivo-**

Las retribuciones devengadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo durante el ejercicio 2017, tanto por los miembros que lo integran al 31 de diciembre de 2017, como por los que han formado parte del mismo a lo largo de este ejercicio, en concepto de sueldos y dietas de asistencia han ascendido a 188.144 euros (180.219 euros en 2016). Este importe representa el total de las retribuciones devengadas por los Administradores del Consorcio por cualquier causa o concepto.

Al 31 de diciembre de 2017 el Comité Ejecutivo del Consorcio está formado por 4 mujeres y 4 varones.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Consorcio no ha concedido créditos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de su Comité Ejecutivo.

**Información medioambiental-**

El Consorcio lleva a cabo actuaciones cuyo fin consiste en minimizar el impacto medioambiental de sus actividades y la protección y mejora del medio ambiente, si bien los importes destinados a estos fines no son significativos en relación con estas cuentas anuales.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores-**

A continuación se muestra la información relativa al periodo de pago a proveedores requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre). La información se presenta de acuerdo a la resolución del ICAC del 29 de enero de 2016 que establece la información a incorporar en las cuentas anuales en relación al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales y que establece, entre otros aspectos, el método de cálculo a aplicar.

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20,78	14,90
Ratio de operaciones pagadas	17,88	15,41
Ratio de operaciones pendientes de pago	93,82	5,13
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	22.742.255	22.931.773
Total pagos pendientes	904.476	1.205.251

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota señalar que:

-Se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Otros acreedores" del pasivo corriente del balance adjunto.

-Se considera como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas y la fecha de pago.

De acuerdo con lo establecido la Ley 11/2013 el plazo máximo legal de pago es de 30 días.

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES 2017

### Consorcio de la Zona Franca de Vigo

### Plan de Auditoría Pública 2018

### Código de Audinet 2018/486

### Intervención Delegada Territorial de Vigo

#### INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
  - V.1. PÁRRAFO DE ÉNFASIS
  - V.2. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

#### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada Territorial de Vigo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Zona Franca de Vigo que comprenden: el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta, y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Comité Ejecutivo el 25 de abril de 2018, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada Territorial de Vigo el 26 de abril de 2018.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1370\_2017\_F\_180426\_123257\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 32791CEBCA03D967BB599D43C67CAEE8D20E5EB0886B5D4C1B39E5A1C658E5A6 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## **II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias significativas que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

Primero.

En el año 2003, para construir un polígono industrial en Salceda de Caselas, el Consorcio adquirió unas concesiones mineras por un importe total de 15 millones de euros, de los que 3 se pagaron al contado y 12 se compensarían con parcelas a entregar al finalizar la construcción.

En febrero de 2006, el Consorcio acordó la resolución unilateral de los respectivos contratos de compraventa, cancelando el compromiso con los acreedores y reclamándoles los importes ya pagados, incluyendo la cantidad correspondiente al IVA soportado, y deteriorando el importe total de esa deuda (3.480.000€).

El 21 de febrero de 2012 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se anula la resolución unilateral de los contratos, contabilizando el Consorcio en ese momento una provisión para responsabilidades de 15.278.918€, que incluía los intereses devengados hasta entonces.

Esta provisión se incrementó en los ejercicios posteriores por los posibles intereses devengados, que ascienden a un total de 2.100.000 euros.

Esta Intervención Delegada Territorial, como viene repitiendo en sus informes de cuentas desde el ejercicio 2005, considera improcedentes los efectos contables producidos por la resolución unilateral de los contratos, consideración que se ve reforzada por la sentencia del Tribunal Supremo antes mencionada.

En consecuencia, las concesiones deben figurar en el activo del balance de situación por su precio de adquisición, y teniendo en cuenta además un informe técnico de 1 de abril de 2011 que afirma

que el valor de uso y de mercado de las concesiones mineras de Salceda de Caselas es cero, debería procederse a su corrección por deterioro con cargo a cuentas del subgrupo 29.

Consideramos incorrecta la dotación de la provisión para responsabilidades actualmente contabilizada en 17.378.918€, ya que la mencionada sentencia del Tribunal Supremo no condena al Consorcio a indemnizar a las empresas, sino a hacer efectivo el contrato de compra-venta, por lo que el importe a pagar como resultado de la operación debe estar contabilizado en una cuenta acreedora.

Segundo.

El 2 de agosto de 2017 la Xunta y el Consorcio firmaron una modificación del convenio suscrito el 10 de febrero de 2009, en virtud del cual una parte de los terrenos y edificios vendidos en ese momento eran adquiridos de nuevo por el Consorcio.

El Consorcio no dispone de una tasación actual de los inmuebles adquiridos; el valor de adquisición se ha basado en una tasación realizada por la Xunta de Galicia en el año 2012. Tampoco se ha tenido en cuenta el deterioro que estos bienes han sufrido al cederse de forma gratuita a la Universidad de Vigo durante 40 años para un uso público, por lo que su valor recuperable es supuestamente inferior al de tasación, realizado en 2012. Ambas cuestiones nos impiden verificar si estos activos están contabilizados de acuerdo con la norma 2ª de Registro y Valoración del PGC, lo cual supone una limitación al alcance de nuestro trabajo.

Tercero

El Consorcio está construyendo una subestación en Balaídos que a pesar de no estar finalizada, figura en la cuenta 2250 Otras instalaciones, por importe de 3.898.364€.

Esta Intervención Delegada Territorial considera que mientras no esté la obra finalizada y en condiciones de funcionamiento, debe figurar como inversiones inmobiliarias en curso.



Cuarto.

En el tratamiento contable de los deterioros de los bienes de inversiones inmobiliarias se han puesto de manifiesto las siguientes circunstancias significativas:

- Al realizar una corrección valorativa por deterioro, no se reajustan las cuotas de la amortización tal y como dispone el Punto 2.2 de la 2ª de las Normas de Registro y valoración del PGC.
- Las subvenciones de capital asociadas a bienes objeto de correcciones valorativas por deterioro no se imputan a ingresos del ejercicio en la parte correspondiente a la corrección valorativa, tal y como dispone el Punto 1.3c) de la 18ª de las Normas de Registro y Valoración del PGC.
- Las correcciones valorativas por deterioro correspondientes a bienes objeto de subvenciones de capital, no se consideran de naturaleza irreversible en la parte proporcional que hayan sido financiados por la subvención, tal y cómo dispone el Punto 1.3 de la 18ª de las Normas de Registro y Valoración del PGC.

Por todo ello, se propone ajustar las cuentas mediante el siguiente asiento:

Nº Cta	Nombre Cuenta	Debe	Haber
1011	Fondo Social		827.940
1301	Subvenciones de capital	1.496.356	
2210	Construcciones (Inv. Inmobiliarias)		1.565.102
2220	Instalac.técnicas (Inv. Inmobiliarias)		131.454
2820	A.A.construcciones (Inv. Inmobiliarias)	5.666.071	
2822	A.A.instal técn.(Inv. Inmobiliarias.)	3.140.989	
2825	A.A. otras instalaciones	1.696	
2826	A.A. mobiliario	17.420	
2829	A.A. Otras Inv. inmobiliarias	3.445	
2922	Deterioro de valor ctnes. (Inv.inmob.)		2.136.054
2923	Deterioro valor inst.tecn. (Inv.inmob.)		5.747.022
2924	Deterioro otras instalaciones	106.990	
2925	Deterioro mobiliario		3.195
2926	Deterioro otras inv. Inmobiliarias		2.406
2930	Deterioro valor construcc. curso		331
6720	Pérdidas procedentes de Inv. Inmobiliarias	9.759	
6820	Dotación amortización Inv.inmobiliarias		1.338.446
6920	Pérdidas por deter. Inv.inmobiliarias	476.723	
7460	Subv, donac. y legados capital trasp.rdo	7.148	
7921	Reversión del deterioro de Inv. Inmob.	825.351	
	<b>Total</b>	<b>11.751.949</b>	<b>11.751.949</b>

## IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Zona Franca de Vigo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## V. Asuntos que no afectan a la Opinión

### V.I. Párrafo de énfasis.

Sin que afecte a nuestra opinión sobre las cuentas anuales, llamamos la atención sobre la información recogida en el apartado 14.2 de la memoria, en el que se informa de que el Consorcio no ha sido todavía compensado por los terrenos e instalaciones de la antigua ETEA que fueron entregados al Concello de Vigo en aplicación del mencionado convenio de 10 de febrero de 2009, a pesar de haberse cumplido ya todos los plazos previstos para hacerlo.

El Consorcio en el ejercicio 2018 inició acciones legales para instar al cumplimiento de las condiciones convenidas.

### V.II. Párrafo de otras cuestiones.

Con fecha 13 de septiembre de 2017 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas correspondientes al ejercicio 2016, formuladas por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo con fecha 26 de abril de 2017, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedades

## VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, el Consorcio de la Zona Franca de Vigo tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Territorial de Vigo, en Vigo a 27 de agosto de 2018.